

CONVOCATORIA PERMANENTE DE CORTOS PARA EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE

CRITERIOS DE EVALUACION PARA APROBACIÓN DE CORTOS POSTULANTES

Criterios de evaluación	Definiciones
1. Potencial del cortometraje para las audiencias en salas de cine.	Propensión de una pieza audiovisual de mínimo 7 minutos (y máximo 14) de ser exhibida en una sala de cine y ser exitosamente recibida por un público general, interesando al espectador en los personajes y las situaciones.
2. Evaluación técnica de la obra cinematográfica.	Cámara, maquillaje y vestuario, efectos especiales y visuales, música. (Si aplican).
3. Evaluación artística de la obra cinematográfica.	Dirección, actuaciones, dirección de fotografía, diseño de producción, montaje, animación (de ser el caso). Lenguaje audiovisual propuesto. Estructura dramática y la técnica narrativa.
4. Efectividad para transmitir la emoción que busca generar (coherencia con el género).	¿La obra logra generar en el espectador un ánimo coherente con el género del mismo corto? ¿La puesta en escena es acorde con la propuesta de género?
5. Originalidad y calidad del guion-historia.	¿La historia en el corto está contada de forma innovadora, auténtica y peculiar? ¿Se logra un equilibrio entre las intenciones temáticas y la historia? ¿Hay coherencia y solidez de los personajes?
Por favor redacte un comentario sobre porque recomienda o no el cortometraje para su exhibición en salas de cine.	